



**CÓDIGO: 08**  
**BASES ADMINISTRATIVAS CONCURSO PARA PROFESIONAL**

---

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE A PROVEER**

Cargo	<b>Profesional con Competencias de Empleabilidad.</b>
Tipo Jornada	<b>Calidad Honorarios, Jornada Completa.</b>
Unidad de desempeño	<b>Programa PMI ULA1503.</b>
Lugar de desempeño	<b>Campus Osorno</b>

**Objetivo:** Colaborar en el mejoramiento de tasas de titulación oportuna e inserción laboral pertinente de los titulados.

**II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN.**

**Requisitos Generales:**

- Poseer título profesional en el área de las ciencias sociales o educativas o administrativas
- Experiencia en análisis de datos e indicadores y estadísticas de empleabilidad de egresados carreras pedagógicas.

**Conocimientos Específicos deseables:**

- Manejo Computacional programa tipo Excel y SPSS
- Redes con empleadores educativos, ámbito público y privado.

**Complementarios**

**Competencias Institucionales**

- a) Trabajo en Equipo.
- b) Compromiso.
- c) Orientación a la Calidad y al logro de las metas.
- d) Liderazgo

**Para ingresar a la Administración del estado será necesario cumplir los siguientes requisitos (Ley N°18.834 Estatuto Administrativo).**

- a) Ser ciudadano;
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional y título profesional o técnico que por naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años a la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones a cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

**III. ANTECEDENTES REQUERIDOS**

Los Postulantes al concurso deberán presentar los siguientes antecedentes en formato digital vía correo electrónico:

- a) Currículum Vitae actualizado al año 2016, en formato Universidad de Los Lagos.
- b) Fotocopia simple de la Cédula Nacionalidad de Identidad.
- c) Fotocopia simple del título, según corresponda con los requisitos del cargo al que postula.
- d) Fotocopia simple de Certificados que acrediten estudios de postgrado y/o capacitación.
- e) Certificados o constancias laborales relacionadas al cargo.
- f) Carta de Intención que fundamente la postulación.
- g) Tres cartas de recomendación laboral.

(Serán revisados los antecedentes de los postulantes que cumplan con toda la documentación solicitada).

#### IV. COMISIÓN SELECCIONADORA Y EVALUADORA

La evaluación de los postulantes estará a cargo de una comisión ad-hoc, integrada por: Un representante del Equipo Ejecutivo del proyecto PMI 1503, Directora de Gestión del Desarrollo Humano y Jefe de Desarrollo Humano y Organizacional.

#### V. ETAPAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

El proceso a concursar ha sido definido como un procedimiento que consta de las siguientes etapas:

##### a) Retiro de Bases

Las bases de postulación del presente concurso estarán disponibles en el sitio Web de la Universidad, [www.ulagos.cl](http://www.ulagos.cl) en la sección Llamados a Concurso, a contar del **día 20 de marzo del 2016, hasta el día 03 de abril del 2016, a las 23:59 horas.**

##### b) Postulación

Los documentos requeridos en las presentes bases deberán presentarse en formato digital vía correo electrónico a la dirección [seleccion@ulagos.cl](mailto:seleccion@ulagos.cl), indicando claramente en el asunto del correo el nombre del cargo al que postula.

Se aceptarán antecedentes adicionales sólo en el caso que la Comisión Seleccionadora así lo requiera para aclarar los ya presentados.

Todos los antecedentes **se entenderán recepcionados en la fecha en que sean recibidos electrónicamente y no serán devueltos a los postulantes.**

##### c) Evaluación de antecedentes curriculares:

La revisión curricular consiste en un análisis de los antecedentes completos, realizado por la Comisión Seleccionadora de acuerdo a la siguiente Pauta:

#### "Pauta de Evaluación de antecedentes para concursos Administrativos"

##### A.- FORMACIÓN EDUCACIONAL Y CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:

FORMACION EDUCACIONAL ( 10 PUNTOS MÁXIMO)	PUNTOS
- Título profesional	8
- Postgrado	10

**Nota:** las categorías indicadas son excluyentes.

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS (15 PUNTOS MÁXIMO)	
Manejo computacional programas tipo Excel y SPSS	10
Redes con empleadores educativos, ámbito público y privado	5

**Puntaje máximo en Formación Educacional y Conocimientos 25 puntos**

##### B.- EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO:

3 AÑOS	8
4 AÑOS O MAS	7

**Puntajes máximos en Experiencia Relacionada con el cargo 25 puntos**

**PUNTAJE TOTAL ANTECEDENTES 50 puntos**

**PUNTAJE MÍNIMO DE PRESELECCIÓN 30 puntos**

##### C.- EVALUACIÓN PSICOLABORAL:

- Entrevista Personal
- Test Psicológicos

**Puntaje máximo Evaluación Psicolaboral 30 puntos**

#### D.- ENTREVISTA INSTITUCIONAL

	<b>BUENO</b>	<b>REGULAR</b>	<b>MALO</b>
Presentación Personal	2	1	0.7
Expresión Verbal: Logra expresar ideas, es convincente, dinámico	2	1	0.7
Sociabilidad: Expresivo, agradable, acogedor, afable.	2	1	0.7
Motivo de postulación: motivos que lo inducen a cambiar de empleo, evaluar expectativas de permanencia en la Institución.	6	4	2
Experiencia y conocimiento: Grado de experiencia y conocimiento que tiene para desempeñar el cargo.	4	2	1
Perfil de cargo: Evaluar forma como se ajusta al perfil del cargo requerido.	4	2	1

**Puntaje máximo Entrevista Institucional**

**20 puntos**

**PUNTAJE TOTAL GENERAL**

**100 puntos**

#### E.- Puntaje Mínimo de Preselección.

Para ser Preseleccionado el candidato deberá tener un puntaje mínimo de 30 puntos de un total de 50, considerando las letras A y B de la Pauta.

#### F.- Entrevista Institucional.

La Entrevista Institucional es realizada por la Comisión Seleccionadora y de acuerdo a la pauta de evaluación establecida en las bases. Con esta evaluación final, la Comisión conformará un Acta con el nombre de él o los candidatos considerados "seleccionados" en orden de prelación.

#### G.- Evaluación Psicolaboral.

La Comisión Seleccionadora solicitará la entrevista psicológica de los postulantes seleccionados y su resultado será considerado en la resolución final.

#### H.- Comunicación de Resultados.

La Dirección de Gestión de Desarrollo Humano de la Universidad, comunicará los resultados finales a los participantes del concurso.